

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 309-01 que otorga la Medalla al Mérito de la Mujer, a varias damas dominicanas, con motivo del Día de la Mujer, el 8 de marzo de cada año.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 309-01

VISTO el Decreto No.3013, de fecha 29 de mayo de 1985, que crea la “Medalla al Mérito de la Mujer”.

VISTA la recomendación hecha al Poder Ejecutivo por el Consejo Consultivo de la Secretaría de Estado de la Mujer.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se otorga la “Medalla al Mérito de la Mujer”, con efectividad al día 8 de marzo del año en curso, a las siguientes personas:

- 1.- EDUVIGEN BELEN DE LOS SANTOS
- 2.- MIRIAM LOPEZ
- 3.- DRA. MARTHA OLGA GARCIA SANTAMARIA
- 4.- MARIA ROSA BELLIARD
- 5.- ANA MERCEDES HENRIQUEZ VDA. NUÑEZ

- 6.- ROSE MARGARITE TAULE CASSO
- 7.- CELIA ANTONIA CRUZ DE COLON
- 8.- IVONNE HAZA DEL CASTILLO
- 9.- DELTA SOTO
- 10.- MARIA ROSA ALMANZAR
- 11.- VICTORIA EUGENIA LEBRON YANES
- 12.- ROSA ONDINA MARIBEL BAUTISTA ROA

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Mujer, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 310-01 que nombra a la señora Mabel de los Santos, Vicesíndica del Ayuntamiento de Jarabacoa.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 310-01

CONSIDERANDO: Que la posición de Vicesíndico del Ayuntamiento del Municipio de Jarabacoa, ha quedado vacante.

CONSIDERANDO: Que el partido que postuló al renunciante en el referido proceso comicial presentado en la terna que consagra la legislación vigente, la cual está encabezada por la señora Mabel De los Santos.